Núm. Expte.: 29-000460-10-P. Notificado: Don Rafael Segovia Cañete.

Último domicilio: C/ Alhama, 11, Alhaurín de la Torre, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000466-10-P. Notificado: Satbahar Group, S.A.

Último domicilio: C/ Alfonso El Magnánimo, núm. 1-1, Valencia.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000467-10.

Notificado: Don Ramón Villalba Heredia. Último domicilio: Avda. Moliere, 1, 2.°-1, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 22 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 19 de mayo de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 136/10.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 19 de mayo de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Eva Fernández Martín contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 18 de marzo de 2010, recaída en el expediente sancionador núm. 136/10; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla

Interesada: Doña Eva Fernández Martín. Expediente sancionador: 295/09.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 136/10.

Sentido: Inadmitido

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 23 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 23 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 14 de mayo de 2010, de la Consejera, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excma. Sra. Consejera de Salud, de fecha 14 de mayo de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Cordemálaga, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 13 de mayo de 2009; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este

organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla

Interesada: Cordemálaga, S.L.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 65/10.

Sentido: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos

meses.

Sevilla, 23 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la resolución recaida en el procedimiento sancionador incoado mediante resolución de 14 de abril de 2010 (BOJA núm. 145, de 26.7.2010).

Advertido error en el sumario o título del Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaria General del IFAPA, por el que se notifica la resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010, del Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), seguido contra don Jesús Cerpa Garrido, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 145, de 26 de julio de 2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página núm. 96, en el sumario o título del anuncio.

Donde dice:

«Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la propuesta de resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010».

Debe decir:

«Anuncio de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica la resolución recaída en el procedimiento sancionador, incoado mediante Resolución de 14 de abril de 2010».

Sevilla, 27 de julio de 2010

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución de archivo que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de actualización de Idoneidad para Adopción Internacional en